



tranvías, y como para el servicio de arras de animales muertos faltaron también muy pronto caballerías, Nueva York, la ciudad que pretende rivalizar en progreso con París y Londres, tuvo sus calles llenas de caballos medio corrompidos que emponzaban la atmósfera y que en algunos casos permanecieron una semana en el mismo sitio en que habían caído.

A los animales siguieron los hombres y también la gente empezó a morirse en la calle.

Vieja lo mejor a un individuo cogerse la cabeza entre las manos, dar dos ó tres pasos titubeando como un borracho, arrimarse á la pared ó á un portal y caer rendido. Muchas veces, cuando iban á recogerlo, estaba muerto, y hubo día de llevar á la Morte 50 cadáveres de gente que había muerto en la calle y á la cual no se había podido identificar. Las más de las veces, sin embargo, el individuo respiraba aún y los transeúntes le llevaba al hospital más cercano.

En las mismas casas, el número de muertes repentinas causadas por el calor fué muy grande, y mayor aún el de casos de locura transitoria ó permanente.

Un médico tuvo mucho éxito con la publicación de unos consejos, en que decía:

«No hagas hoy lo que puedes dejar para mañana.

«No hables de política.»

Y otros humorismos por el estilo. Pero los tales consejos eran innecesarios. Durante los grandes días de calor nadie se ha ocupado más que de refrescarse en Nueva York; en las calles el movimiento era relativamente escaso, porque no había quien se atreviera á tomar sol; los médicos, los portadores de hielo y los enterradores, han sido dueños de la ciudad.

Los últimos principalmente. Viendo tanta demanda, subieron en más del 20 por 100 los precios de los entierros, y como no disponían de carrozas ni de caballos en número bastante, se llevaban los muertos en carros de cualquier clase tirados por uno ó dos caballos. Para hacer cajas se trabajaba de día y de noche. Otro tanto se hacia en los cementerios para abrir sepulturas, y en uno de ellos, el del Calvario, había empleados 400 peones. Aun así no se daba abasto y hubo cuerpo que permaneció cinco ó seis días sin enterrar.

Una de las principales dificultades con que lucharon las funerarias fué el tamañío de los féretros: la mayoría de los pedidos eran para gente gorda. Parece que en efecto, la principal mortalidad ha sido entre los gordos, entre personas de cuarenta y cinco á cincuenta y tres años y entre hombres; de éstos ha muerto doble número que de mujeres, y cosa rara, apenas han sucedido niños.

#### EN LOS HOSPITALES.

Había que hacer cola en los hospitales, porque el número de atacados de insolución que eran llevados á ellos y que necesitaban auxilios inmediatos era mayor que el de médicos y practicantes.

El milenario y el pordiosero se encontraban confundidos en las salas de cura y guardaban turno riguroso para ser atendidos; y como faltara sitio hubo en varios hospitales que desalojar salas enteras de enfermos, haciendolos en otras.

El tratamiento casi universalmente seguido era el de sumergir al paciente en un baño de agua helada, frotarle vigorosamente la cabeza los miembros y el tronco y darle un buen masaje, cosa indispensable para sostener la circulación de la sangre. Cuando la temperatura del cuerpo descendía á la normal, se metía al enfermo en una cama con sacos de hielo en la cabeza y en los miembros para impedir que volviese á subir temperatura. En algunos hospitales, en vez del baño de agua helada se empleaban las frotaciones con viruta de hielo. Y en uno solo declaraban los médicos que el agua á temperatura ordinaria es tan eficaz como la helada.

#### LOS 111 GRADOS FAHR.

Los que no están al corriente de lo que es la escala Fahrenheit, en uso en los Estados Unidos, y al par que las descripciones de lo ocurrido en Nueva York hayan leido que el calor llegó a 111 grados, creerán que esa es una temperatura espantosa.

Nada de eso. Los 111 grados Fahr los hemos tenido varias veces en Madrid, y los sobrepujan bastantes veranos en Sevilla. Son sencillamente 44 grados centígrados.

Pero entonces, ¿cómo tanta víctima en Nueva York? Tan flojos son los yankees para el calor?

Puede que lo sean. Pero ellos explican su flojedad diciendo que no ha sido tanto el calor como su persistencia lo que les ha matado y que además ha habido la gravante principalísima de que durante la oleada de fuego la atmósfera estaba tan cargada de humedad que llegaba al 70 por 100 de lo necesario para la saturación del aire.

Lo cual demuestra que después de todo tiene razón el maestro Ferreras que hay ocasiones en que el calor es mucho mayor del que marcan los termómetros.

#### WANDERER.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Jerez.

Muy señor mío: Con esta fecha dirijo al diario *La Dinastía* de Cádiz, la siguiente carta, que ruego á Ud. inserte en el de su digna dirección, por cuyo favor le anticipa gracias y le quedará reconocido su atento y s. s.

Q. S. M. B.

EL MARQUÉS DE MOCHALES.

Sr. Director de *La Dinastía*.

Cádiz.

Muy señor mío: Por casualidad ha llegado á mis manos un artículo que publica el diario de su digna dirección y que titula *Cuestión local*, y digo por casualidad, porque alejado voluntariamente de la política de esa provincia, no leo la prensa periódica gaditana, á no ser que amigos personales me llamen la atención expresamente.

Conviene, en el asunto del proyectado tranvía eléctrico de Cádiz á San Fernando, hacer público cuanto ha ocurrido para que la opinión no se extravié con las malignas e interesadas informaciones de cierta Tribu que todo aquél que interviene en esa política regional tieue ocasión de conocer y juzgar.

No me sorprendió, pues, el origen de la proposición de ley: antes al contrario, parecíome que los términos de su redacción lacónica sin garantías especiales que aseguren la construcción ó la caducidad, sin acompañar planes, presupuestos, tarifas para el transporte de pasajeros y mercancías, etc., etc., era el producto del trabajo de un arbitrista entregado á la inexperiencia de un novel legislador que todavía no supo retener la máxima de que *la calidad de los hombres públicos está en razón directa de la calidad de sus obras*; porque nadie que con razón serena y fría se entregue al estudio de esta cuestión y vaya á su fondo, dejará de comprender que, si el interés general reclama la construcción de un tranvía eléctrico entre Cádiz y San Fernando, y existe capital y empresa seria y formal dispuesta a construirlo y explotarlo, para nada hace falta la ley que se pretende obtener. Para eso está la de Obras públicas de 1877 y el Reglamento de su ejecución, en virtud de la cual al Ministerio de Fomento deben presentarse las solicitudes acompañadas de los planos, proyectos, etc., y cuando estén aprobados, previo el informe de la Diputación Provincial, del Gobernador civil y el técnico de la Junta Superior Consultiva, la obra se saca á subasta ó concurso versando éste, ya que no hay subvenciones del Estado, ni de la provincia, ni de los Municipios, sobre el número de años de la concesión, sobre el derecho á ocupar ó no terrenos de dominio público, y sobre el precio de las tarifas para pasajeros, mercancías y correspondencia. Tan garantías están en esta ley los derechos del solicitante que en ella se previene la indemnización que recibiría del rematante, caso de no serlo aquel y cuya indemnización consiste en el valor de los estudios y planos que con anterioridad al acto, se tienen para este efecto.

Ahora bien. El Sr. Genovés y Rozo pretende en su proposición de ley que un señor Abásolo (á quien no tengo el honor de conocer), sea por ministerio de la ley dueño de una concesión sin que el concesionario preste otras garantías que la respetabilidad de su persona, por nadie puesta en duda y que por el contrario estimo á la mayor altura de medios, iniciativa y espíritu de industria y de empresa; pero esto no basta porque, no siendo una gracia, la que se pretende, sino un contrato el que ha de celebrarse, han de ser exigidas garantías materiales que aseguren la ejecución y los derechos de todos.

A este fin tienden las enmiendas y adiciones que en unión de respectables compañeros representantes de esa provincia unos, y otros que sin serlo encarnan también el espíritu de sinceridad que resplandece en tan loables propósitos, he tenido el honor de presentar al dictámen, en cuyas enmiendas ni siquiera se pide que la concesión se saque á concurso, sino que se otorga al propio Sr. Abásolo, quien estoy seguro que no ha pretendido obtener sólo un derecho, que como tal puede ser engañado, y que pudiera ser adquirido, incluso por la compañía de los ferrocarriles andaluces, que es evidente no lo construiría para no hacerse á sí propia una competencia.

Pueden, pues, buscar las malignidades á que al principio me refiero, otros argumentos, porque la opinión á todos nos conoce y sabe que si mis actos como humanos están sujetos á error, se inspiran siempre en el puro ambiente de una independencia que solo busca el respeto y el afecto de mis paisanos y no el mezquino provecho de las Compañías y Sociedades que explotan, por ejemplo, el impuesto de consumos buscando mayores rendimientos en arbitrarios especiales, que gravan los artículos más necesarios para la vida del menestrello.

Creo dar con esto contestación, y por ahora contestación cumplida, á lo que he leido y me reservo mayores desenvolvimientos para cuando se discuta en el Congreso el dictámen de la Comisión, prometiendo para entonces hablar claro y hondo.

A V. Sr. Director, mil gracias anticipadas por la inserción de esta carta, repitiéndome como siempre su muy atento y afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—EL MARQUÉS DE MOCHALES.—Madrid 31 de Agosto de 1896.

#### DE CADIZ.

##### INFORMACION DIARIA.

Se han extraviado seis carpetas resguardadas de títulos y residuos de la Deuda del 3 por 100, consolidado interior, propiedad del Ayuntamiento de Chiclana.

Trascurridos 30 días sin hacerse presente los documentos extraviados, quedarán sin efecto ni valor, dando otros nuevos.

Se envian al Boletín Oficial los datos concernientes al resultado de los sorteos celebrados para el nombramiento de Jurados que ha de entender en causas cuyo fallo ha de dar la Sección 3<sup>a</sup> de esta Audiencia.

Las causas son de los partidos judiciales de Grazalema, Sanlúcar, Algeciras y San Roque.

Ya daré los detalles oportunos acerca de las causas alardeadas por los demás partidos, entre los que se halla Jerez.

Se subastan los aprovechamientos de los montes de Alcalá de los Gazules, Algodonales y los que componen la mancomunidad del Camino de Gibraltar. A más el aprovechamiento de bellota de la dehesa Argamilla.

En el critico momento en que un tren ascendente, cruzaba el paso nivel entre Los Barrios y Algeciras, pasaba un sugeto montado en una caballería mayor, la que se esparió quedando en tierra el gineté, herido de consideración en la cabeza. Fué un verdadero milagro que no lo cogiera el tren, pero el individuo falleció antes de llegar á Los Barrios.

Ayer descarriló en la línea de Sanlúcar el tren 91, en el kilómetro 20 por causa de dos manguetas rotas.

Salió de la vía un coche de 3<sup>a</sup> clase y el furgón.

No hubo desgracias personales.

Salieron los estudiantes á postular por las calles. Han llegado al Gobierno civil después de las tres de la tarde.

Como anuncian llevan varias banderas españolas y los sigue la banda del Hospital provincial y algún público.

Como el propósito es tan laudable, son atendidos cariñosamente por todas partes.

Las bateas van cubiertas de monedas de plata y se ven algunos billetes.

Como revisten tanto interés los trabajos que se hacen en las minas de Conil, he preguntado pormenores al concesionario Don Faustino Caro.

Viene de camino otra máquina perforadora para profundizar hasta 2 000 metros.

Se ha descubierto una salina y se explota, porque dicen que son sales muy buenas. Instalarán una fábrica.

Mientras sin demora, siguen los trabajos de profundizar. Ya están a 400 metros.

Las capas de tierra que aparecen denotan la existencia de pozos de petróleo. Prosiguen los trabajos con gran actividad.

Solicita autorización del Ministro de la Gobernación, Sor Rosario Velázquez Gatzelú, para trasladar los restos mortales de D. Carmen Bernede de Velázquez, viuda de Campomanes, desde el cementerio católico de Medina al panteón del exconvento de San Agustín de dicha ciudad.

Hace un mes que por rotura de alambres y postes, no funciona la línea telegráfica entre Arcos y Jerez.

El Sr. Marqués de Alboloduy y el General Dueñas, han visitado al Sr. Gobernador Civil.

Regresa á Tarifa, el diputado provincial Sr. Núñez Reynoso.

A la sesión que hoy ha celebrado la Junta Provincial de Instrucción Pública, bajo la presidencia del Gobernador, han asistido los Sres. Medina Aponte, García Ramos, García Cosano, Jiménez Mena, (D. A.) Meléndez y Hernández.

Se acordó proponer para auxiliares internos de las Escuelas de niñas de Jerez, San Fernando y Vejer, respectivamente á don Manuel González, D. Leandro Fernández y D. Carlos Bonet y para maestra interna de la escuela de niñas de Espera D. María Aurora Vega.

Y nombrar auxiliar interino de la escuela de niñas de Conil D. José M. Rendón.

Informar favorablemente el expediente de permuta entre los auxiliares de las escuelas elementales de niñas del Puerto de Santa María y de Montilla, á D. Basilio Jara y D. José Burgos.

Aprobar el informe de la Inspección en el expediente instruido por la Junta local de Ceuta por consecuencia de los exámenes verificados en aquellas escuelas.

Pasar á informe de dicha Inspección el expediente instruido por la Junta local de Vejer para que por la Superioridad se conceda una recompensa por sus servicios en la enseñanza á D. Francisco Guerra.

Aprobar la sustitución de D. Manuel Casas auxiliar de la escuela de Jimena en favor de D. Manuel Martínez Ayllón por haber sido llamado el pajeiro al servicio de la marina como excedente de cupo del 94.

Informar favorablemente las instancias que elevan á la Superioridad D. Daniel Enrique maestros de Sanlúcar y D. José Berganza auxiliar de las escuelas de Ceuta en solicitud de autorización para estudios en la escuela de Sordos mudos de Madrid y en la Normal de Málaga respectivamente.

Reclamar informe de la Alcaldía de Medina respecto á la consignación para el sostenimiento de la escuela pública anexa á la de niños D. Enrique Alex.

Los estudiantes han colectado bastante. La Diputación ha dado 125 pesetas y el Ayuntamiento 150.

Muchas señoras desde los balcones han arrojado pesetas y duros.

Mañana visitarán las casas.

FRANCISCO SANTOMÉ.

Cádiz 1.º Septiembre 1896.

#### Gacetillas.

##### CORESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

##### Granja Experimental de Jerez.

##### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 31 DE AGOSTO.

Temperatura máxima . . . . . 35°0

— mínima . . . . . 10°9

— media . . . . . 22°5

— máxima al sol . . . . . 38°5

Radiación solar . . . . . 50°4

Radiación terrestre . . . . . 7°0

Tensión del vapor de agua . . . . . 8°2

Estado hidrométrico del aire . . . . . 23°5

Presión barométrica media á 0° . . . . . 747°23

Evaporación en milímetros . . . . . 7°0

Lluvia en m. m. . . . . 0°0

Viento reinante . . . . . S. O.

Velocidad del mismo . . . . . kilóms . . . . . 55

Ayer por la tarde se dio sepultura en el Cementerio Católico al cadáver del antiguo caballo del cuerpo de serenos D. Lino Carrera Fontan (Q. E. P. D.)

Al entierro concursaron todos los serenos y una Comisión de Guardias municipales y del campo, presidiendo el Jefe de los Sres. D. Juan González Almeida y varios parientes del difunto.

Premio al valor.—«El Renacimiento» ofrece un premio de mil pesetas al soldado hijo de Cádiz que en la guerra de Cuba y durante el presente año de 1896, se distinga más por su valor, siendo en igualdad de condiciones, preferido el que quede inutilizado físicamente.

Documentos necesarios para optar al premio:

de los periódicos de mayor  
edad de Barcelona publicó antes de  
el sueldo siguiente:  
se calificada por muchos de antipatriótica  
idea que se les ha ocurrido a varios  
de Reus de reunir fondos con obje-  
tivo de redimir del servicio militar, mientras  
la campaña de Cuba, a los hijos de  
esta ciudad.  
que esto me parece perfectamente y no  
me parece resulta antipatriótica.  
nos hecho ya tantos abusos de la pa-  
tria, que no sabe uno a qué ate-  
muestra que redimir el servicio mi-  
litar es un individuo es antipatriótico?  
al cual quiere decir que el Gobierno es  
un antipatriota, puesto que admite  
expresión a metálico.  
se cómo llamarán a los que desertan,  
o se esconden.  
que hay prurito de decir palabras  
y resonantes.  
me juego una oreja que esos eternos  
instantes ni van a Cuba, ni redimen, ni  
maldita la cosa en beneficio de la  
nuestra vecindad para que no los miren  
señor.

**Noticias de Sevilla.**  
Anoche hubo en Sevilla una manifestación original.  
unos 80 muchachos acompañados casi  
de sus madres, dirigíronse a los do-  
cillos de D. Castor Montoto y de la se-  
ñora marquesa vinda del Saltillo.  
pertenece a los chicuelos a la escuela  
de San Bernardo, y el objeto de la  
manifestación era pedir que se repusiera  
el maestro de aquel colegio D. Eduardo  
que hace poco ha sido destituido  
quien sus alumnos profesan entraña-  
miento.  
hace preciso dar gusto a los manifes-  
tantes, sin querer por la simpatía que á todos  
inspira la infancia, máxime cuando  
las tensiones son, como en este caso,  
de desinteresadas.

Hoy ha llegado a Sevilla el Sr. D. Jo-  
sefina Ponce de León, capitán del régimen  
de Vitoria, de guardia en Jerez  
y Frontera.

Estante muy adelantados los trabajos de  
esta que, bajo la dirección del señor  
Máñez Casanova, se erá construyendo  
nuestra hermosa basílica en el Patio de  
Los Naranjos. Ya se encuentra terminada la  
escenificación y talladas más de cien piedras  
grandes dimensiones. Los modelos han  
sido ejecutados en barro por el notable  
señor Montenegro con admirable  
habilidad y no sabemos que aplaudir más, si  
concesión de la obra ó la prodigiosa acti-  
tud que en ella se despliega, pues en bre-  
ve plazo podremos ver colocada la sille-  
ta más de la mitad de la fábrica.

Hoy ha expirado el plazo para el pago  
de las testigos y jurados del ante-  
pasado trimestre. Solo se ha presentado á  
sus asignaciones escaso número de

— Hoy se ha pedido autorización al Go-  
bernador para publicar un largo manifiesto  
dirigido por el señor López Lamadrid y  
a los republicanos españoles, en  
que se aboga por la unión de todos para  
salvar la nación de las difíciles circunstan-  
cias por que atraviesa. El manifiesto que  
se publica, es muy largo, está escrito en un  
estilo original, lleno de figuraciones retóricas y  
narraciones simbólicas. Se ha autoriza-  
do su publicación.

— A las tres de la tarde se ha reunido  
y la sociedad Española de Historia Na-  
cional, bajo la presidencia del Sr. D. Julio  
García. El Sr. Medina presentó una nota  
dando datos para el reconocimiento de la  
sociedad, que confirma la observación hecha  
a la ausencia de las avispas y  
moscas en el verano, diciendo que contra  
que otros años acontece, no ha observa-  
do un bido de estos insectos en una  
de su propiedad en donde las viñas y  
otras las atraen con preferencia.

## Anuncios de interés.

Instituto Provincial de Jerez de la  
Frontera.—La matrícula ordinaria para el  
académico de 1896 á 1897, estará  
abierta en la Secretaría de este Instituto du-  
rante todo el mes de Septiembre próximo y  
se solicitará por medio de papeleta que se  
entregará en la portería del Establecimiento.  
Al entregar los alumnos la papeleta de  
matrícula serán abonados en metálico 2 p. setas 50 cénti-  
mos por la inscripción de cada asignatura  
en papel de pagos al Estado por  
cada uno de los matrículas, facilitando, además,  
los siguientes sellos móviles: uno que se  
ponga en el resguardo de la solicitud; otro  
que se estampará en el primer pliego del  
papel de pagos al Estado, y otro para el lí-  
mite de inscripción de cada asignatura.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar  
todo el mes de Octubre próximo y  
se solicitará en igual forma. Los derechos  
de papel de pagos al Estado para esta clase  
de matrícula serán dobles.

Los alumnos que hayan cumplido catorce  
años exhibirán la cédula personal del ejer-  
cito.

La que de orden del Sr. Director se anun-  
cia al público para conocimiento de los in-  
dívidos.

Jerez 20 de Agosto de 1896.—El Señor Jefe de

Estatal.

El Instituto Provincial de esta

ciudad abierta la matrícula ordinaria duran-  
te Septiembre y en el de Octubre

extraordinaria para los alumnos que ha-  
rán de estudiar en el curso académico de

los alumnos pueden ser internos, me lo

informo el 31 de Agosto de 1896.—El Director,

Franco López Cepero.

Emilia, Corsetera francesa.

La señora que está á sus órdenes

de once á cinco de la tar-  
de que se colección de modelos de París.

que encontraron todas las últimas  
modestas.—Especialidad en fajas y apa-  
retos.

Mejores medidas.

## DIONISIO G. A. PELAYO.

9, LARGA, 9.

### FIN DE ESTACION.

Se realizan todas las existencias de la temporada de verano,  
con grandes rebajas de precios.

Se dispone de sastre que confecciona trajes á medida, desde 25 pesetas uno.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

**EDICTO.**—Don Bartolomé Chacón,  
Recaudador de contribuciones de esta  
zona;

Hago saber que el segundo y último  
periodo de la cobranza voluntaria de las cuotas  
por contribución territorial rústica, urbana,  
industrial y carreteras de lujo correspondientes  
al primer trimestre del actual ejercicio,  
se verificará durante los días del 1 al 10 de  
Septiembre próximo, ambos inclusive, en  
la calle de Francos núm. 10 de esta localidad,  
desde las ocho de la mañana á dos de la  
tarde, donde deberán acudir los contribuyentes  
a realizar sus descubiertos para  
eritar los procedimientos de apremios en  
otro caso.

Jerez 31 de Agosto de 1896.—El Recaudador,  
BARTOLOMÉ CHACÓN.

**En la nueva casa de préstamos,**  
calle Letrados núm. 2, se venderán en pública  
subasta el 20 de Septiembre de 1896 desde las do-  
ces del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres  
y demás objetos, desde el número 1 hasta  
el número 1.283 ambos inclusive, de los empeños  
hechos en dicha casa en el mes de Enero  
de 1896, caso de no redimirlos ni renovarlos  
sus dueños. Esta Agencia suplica á las personas  
que tengan pre dadas ú objetos apartados de su  
basta anterior se sirvan redimirlos ó renoverlos  
para no dar origen á su venta en esta subasta.  
Jerez 31 de Agosto de 1896.—Los Herederos.

**Rejas de arar, en bruto á 3'15 pesetas**  
ura, concluidas á 4'13, en el Almacén  
General de Hierros de Manuel Pío Barroso y  
Labraña, calle Evora núm. 20.

Por docenas á 3 y 4 pesetas respectiva-  
mente. Teéfono 1.432.

**Se arrienda desde hoy ó desde 1.º**  
de Enero próximo según convenga al inquilino,  
la casa calle Larga núm. 21, toda o  
subdividida en la siguiente forma:

Principio con diez habitaciones, cocina,  
comedor, lavadero y cuarto de planchar,  
pesetas.

Cuadra y cochera, pajar y un pequeño  
patinillo, con entrada por la Plaza  
del Progreso o pesetas.

Accesorio bajo de la izquierda, con  
entrada por la calle Larga y tres habi-  
taciones más, corridas, con un patinillo,  
pesetas.

Total mensual, pesetas. 205

La casa está servida con agua en propiedad.

Prefiere un inquilino por la totalidad.

Darán razón para su ajuste, en la misma  
casa y en el Hotel Los Cisnes.

**HIGIENE DEL TOCADOR**

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

su admisión en los Hospitales de la ciudad de  
París, lo hacen incomparable para la **Higiene**  
del **Tocador**, lociones, cuidados íntimos,  
lociones de las crías, cuidados de la boca á que  
purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

**EL TESORO, 21. En las Farmacias**

**DESCO FIJAISE DE LAS FALSIFICACIONES.**

**ALMONEDA DE MUEBLES.**—En la  
calle Antona de Dios número 26.

**LECCIONES POR HORA.**—De espa-  
ñol á los S. ex. Extranjeros.

De francés, primer curso.

De primeras letras.

Honorarios móviles: informarán en la im-  
prenta de este periódico.

**QUINTAS.—Próximo reemplazo.**

Residencias militares.

1.º Península, Ultramar y excelentes de  
cupo.

2.º Península y Ultramar.

3.º Ultramar exclusivamente.

Los fondos se entregan á los depositarios  
que designen los interesados.

**LA UNION ESPAÑOLA.—BARCELONA.**

Única sociedad que dedica á sus asocia-  
dos entre los 20.000 excedentes de cupo  
del 94.

Representante en Jerez: D. Ramón Angel  
Enríquez, Caballeros, 4, 2º.

**Se arrienda el establecimiento de**  
tejidos calle Francos y Sedería. Tiene es-  
tantería, mostrador, escaparate y temás  
accesrios. Da ánchez en la calle del  
Circo, núm. 4.

**D. Antonio Galván, profesor dentis-  
ta de Cádiz,** anuncia á la clientela, que en  
breve emprende á su acostumbrada expedición  
para tomar baños en Pueste-Viesgo.

**UVAS.—Se preparan con envase**  
adeiado para la exportación. Se reciben los  
avisos en la primera viña situada a final de  
la calle Santo Domingo.

**Fernando del Castillo y Yuste,** ofre-  
ce su coasutorio médico-quirúrgico, calle  
Corredora núm. 46, todos los días de 1 a 3,  
menos los festivos. Gratis á los pobres.

**Huevos frescos.**—Se venden en la  
calle Leales, núm. 4.

**Baños en la calle de Caracuel.**—  
Continúan abiertos estos conocidos y acre-  
ditados baños.

**Se arrienda desde hoy la casa calle**  
Biscachero, núm. 5.—Informarán en la  
bodega Callejón de Paul, núm. 2.

**Se vende un terreno de 30 metros**  
de frente y 85 de fondo, en la cuesta Reven-  
tón de Quintos, muy propio para un vento-  
rillo. En esta redacción darán razón.

**EL ATENEO.—Notabilísima Revista**  
literaria. Sólo en su género. 15 céntimos el  
número. Se suscribe en la Librería calle  
Larga 33.

**Coke y carbón en 2'30 pesetas**  
los 50 kilos, llevado á domicilio.—Por tonelada á  
36 pesetas, sobre vagón en Ferrocarril.—Avisos  
Calle San Miguel, 7 y Pedro Alonso, 8.

**D. Juan J. del Junco, Médico-ciru-**  
jano, ha trasladado su domicilio á la casa  
núm. 12 de la calle Guadalete, dnde tiene  
establecido el Consultorio público todos los  
días de doce á dos de la tarde, excepto los  
Jueves y Domingos.

Las consultas gratis, las adictas para po-  
bres, terminadas cada día, las de p'eferen-  
cia ó de g. go.

**Agradecida al favor que la dispensan**  
las señoras de esta localidad, á la mode-  
lista de sombreros establecida en la Corre-  
dera núm. 20, tiene el gusto de participar á  
las mismas, que ha trasladado su modesto  
establecimiento, al núm. 34 de la misma calle.  
Sigue limpiando y a reglado sombreros  
de señoras, niños y de caballeros.

**Una persona que ha desempeñado**  
con buena nota el destino de peón camine-  
ro, del cual ha hecho renuncia, dsea colo-  
carse para un cargo análogo.

Darán razón en la imprenta de este perió-  
dico.

**Carbón económico.**—Se ha puesto  
á la venta este magnífico carbón cuya dura-  
ción es doble del mejor de encina. Arde con  
suma facilidad y no da tufo alguno.

Precio, 5 pesetas quinta, puesto á domicili-  
ario.

Almacén d. D. J. L. Arrans, calle Medina.

**Estado de servicios municipales.**

DIA 31 DE AGOSTO  
CEMENTERIO

Cadáveres sepultados—Hombres, 1—Mu-  
jeres, 0—Niños, 1—Niñas, 0—Total, 2.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este día 64

Recetas servidas por la farmacia del  
Hospital. 122

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25

Tianseuntes e corrillos 0

HOSPITAL DE SANTA ISABEL

Enfermos existentes en el día anterior. 164

Entrada en el día de la fecha 5

Total. 169

Baja por curados 7 8

Id. por fallecidos 1

Existencia que queda 161

CARCEL

Presos existentes del día anterior 42

Id. entrados en el día de la fecha 3

Total. 45

Han salido 1

Quedan 44

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Sma. Trinidad.

MANANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Estebán rey de Hungría y  
y San Antolín ó Antonino mr.

&lt;p

# Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

## FIN DE ESTACION.

Aproximada ya la época de ocuparse esta Casa en sus compras de los artículos de Otoño e Invierno, expone con precios excepcionales el resto de su surtido de la actual Estación, entre el que se encuentran las telas para trajes de señoras y caballeros.—Confecciones.—Tules.—Encajes.—Pasamanería.—Abaicos.—Esteras de Manila.—Cortinajes de Bambú y otros.—Sombrillas.—En-tout-cas y un gran surtido en sedería novedad colores y negras.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

### MONTE DE PIEDAD.

EL JUEVES 3

de Septiembre de 1896 de 12 a 3 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos a continuación expresados; procedentes de empeños del mes de Diciembre de 1895, si antes ó en el acto no los redimieren sus dueños, continuándose al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Pts. Cts

#### EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

3372 Una en-gua, una sábanas y dos fundas.	3'25
3373 Una sábanas, dos fundas y una en-gua.	2'50
3395 Un pañuelo de seda y un velo.	6'25
3397 Tres sábanas.	4'50
3399 Un pañuelo espuma tortola.	12'50
3400 Un tercio, un traje negro, dos prendas de niño y una funda.	5
3404 Una manta.	3'25
3411 Una sarteneja.	6'25
3412 Una sarteneja.	6'25
3414 Una azada.	3'25
3416 Una capucha negra y una colcha.	9'50
3418 Una colcha, una sábanas y dos fundas.	6'25
3419 Un devocionario.	4
3434 Una en-gua y un pañolón.	5
3438 Una azuela.	4
3441 Una colcha, un pantalón, un pañuelo, un cíbo encje, una toalla y una gabán.	4
3458 Una azuela.	4
3459 Dos en-guas y dos mantillas blancas.	5'50
3465 Seis fundas y una camisa.	2'50
3472 Una azada.	3'25
3480 Una manta.	7'75
3493 Una vigencia de tercero.	5'50
3494 Unas cortinas, un traje y un pañuelo seda.	5
3495 Una hoz de pedir.	4
3499 Una sábanas, una en-gua, una chaqueta, un chaleco, un gallo y un pañuelo genero.	7'75
3501 Dos sábanas, dos fundas y una en-gua.	4
3503 Un pantalón y tres planchas.	4'50
3504 Dos sábanas, dos en-guas y una camisa.	6'25
3506 Una tunica negra.	3'25
3521 Dos tonicas.	9'50
3522 Un pedazo de demes-cc, una mantilla y un velo.	7'75
3524 Un reje y un chaleco.	3'25
3526 Un pañolón, un pañuelo espuma amarillo.	4
3528 Una en-gua y dos camisas.	3'25
3529 Un capote agua.	3'25
3530 Una chaqueta y un chaleco.	5
3535 Sis fundas, tres calzoncillos y dos m-utilidades.	3'25
3538 Una sábanas y dos fundas.	3'25
3541 Una colcha.	4'50
3542 Un pañuelo y una sábanas.	3'25
3543 Un cabo género y dos toallas.	6'25
3547 Una hoz podar.	5
3550 Un pañuelo seda, una toalla, una funda y un chaleco.	3'25
3558 Unas cortinas.	3'25
3560 Tres cazoncillos, dos visillos, dos p-ros medias, dos camisetas y dos monitos.	3'25
3561 Un fanador, una toalla, una funda, sis pañuelos y una camisa.	3'25
3566 Una azuela.	4
3575 Un pañuelo espuma blanco bordado en color.	31'25
3576 Un pañuelo espuma blanco.	12'50
3577 Dos portiers de lana.	9'50
3578 Un pañuelo espuma verdeoso y uno de lana.	16'25
3579 Herramientas de carpintero.	3'25
3581 Una sábanas, dos fundas y una bata.	5

3583 Un pañuelo espuma gris.	9'50
3585 Dos sábanas, dos fundas.	6'25
3586 Unas cortinas, un chaleco, una bata y unos cordones.	3'75
3590 Cuatro sábanas y cuatro fundas.	5
3593 Un tercio de verano.	4'50
3608 Dos en-guas de coco, un calzoncillo y una bata.	3'25
3609 Un tercio.	6'25
3617 Un pañolón espuma color crema.	7'75
3620 Una sábanas y una colcha.	3'25
3621 Unos botos.	3'25
3622 Dos sábanas, una camisa y una toalla.	5
3626 Una en-gua, unas cortinas y dos pedazos género.	5
3627 Dos sábanas y dos fundas.	6'25
3629 Una sábanas y tres cabos de gacerol.	6'25
3631 Dos fundas, un chaleco, un cabo de gacerol y dos pañuelos seda.	12'50
3634 Una sarteneja, una en-gua y un zagalaje.	4'50
3637 Un calzoncillo, una camiseta y tres mantelli.	3'25
3644 Un traje, una en-gua y un zagalaje.	4'50
3645 Un pañuelo seda y siete prendas de niño.	9'50
3648 Una sábanas, dos fundas y un manto.	7'75
3649 Una sábanas y una funda.	3'25
3652 Un pañolón espuma veroso bordado en color.	12'50
3653 Un manto y un ruedo de mantilla.	12'50
3657 Una chaqueta, una camiseta y tres mantelli.	3'25
3664 Un traje coco y tres toallas.	2'50
3665 Un pañuelo espuma veroso.	12'50
3668 Un manto sábanas y una funda.	4'50
3670 Una sarteneja de metal.	7'75
3674 Una sarteneja de metal.	9'50
3676 Una sarteneja de metal.	7'75
3678 Una colgadura.	5
3684 Una sarteneja, una en-gua y una sábanas.	4'50
3688 Un pañolón espuma gro.	12'50
3689 Un pañolón espuma gro, e ia y un cabo coco.	4
3691 Una sábanas, cuatro fundas, dos manteles y cuatro servilletas.	7
3697 Una chaqueta, una en-gua y una sábanas.	4'50
3702 Una sarteneja.	3'25
3704 Dos sábanas.	3'25
3708 Una en-gua de coco y una colcha.	3'25
3711 Una azada.	7'75
3712 Un lienzo de cojchón y una colcha.	6'25
3713 Dos en-guas blancas.	3'25
3717 Dos camisas, dos chalecos, dos manteles, una toalla, una bata y una en-gua blanca.	5
3720 Un portier de lana.	3'25
3721 Un manteles.	12'50
3722 Cuatro atanicos.	12'50
3723 Un mantel y diez y ocho servilletas.	25
3724 Una toalla blanca, una en-gua y un manto.	18'75
3725 Una sarteneja.	25
3726 Dos sábanas, una toalla y una azada.	9'50
3728 Una portiera, un veo, dos sábanas y dos toallas.	12'50
3729 Una azada, dos sábanas, dos fundas y una bata.	12'50
3730 Una chaqueta, un chaleco y un calzoncillo de punto.	4'50
3735 Tres en-guas, un zagalaje y dos pedazos coco.	5
3736 Unas cortinas, un tercio verano, una en-gua y una funda.	7'75
3739 Dos pañuelos genero y una camisa.	3'25
3740 Una sarteneja.	4'50
3741 Una colcha y una en-gua.	3'25
3744 Una sarteneja.	4'50
3745 Una sarteneja.	4'50
3746 Una sarteneja.	4'50
3747 Una sarteneja.	4'50
3748 Una sarteneja.	4'50
3749 Una sarteneja.	4'50
3750 Una sarteneja.	4'50
3751 Unas cortinas, una sábanas y un monillo.	4
3753 Un pantalon de lana.	5
3755 Unos botos.	5
3756 Un cabo de lana.	13'50
3758 Un traje de lana.	5
3759 Dos planchas y un almirez.	5
3760 Unas botas.	5
3761 Un cabó de muselina y una pieza de grano oro.	12'50
3762 Un pañolón espuma blanco bordado en amarillo.	5
3763 Unas cortinas, una sábanas y un monillo.	4
3764 Una farola.	4'50
3765 Unos botos.	5
3766 Una colgadura.	13'50
3767 Una en-gua, tres sábanas y tres fundas.	4'50
3768 Dos zagalajes, cuatro pedazos genero, una bata y guardapé.	9'50
3769 Una romana.	7'75
3771 Una sábanas una colcha y una en-gua.	9'50
3772 Una cocha y una camisa.	3'25
3773 Un pañuelo espuma verdeoso.	9'50
3775 Un traje una camisa y un cabo coco.	4
3776 Dos camisas y dos en-guas.	4'50
3777 Una colgadura.	7'75
3778 Un lienzo de colchón y una cortina.	11'50
3779 Una sarteneja.	4'50
3780 Una azada.	3'25
3783 Un pañuelo espuma gro.	16
3786 Unas gafas de pescador.	9'50
3787 Una chaqueta, una en-gua y un pez dardo bombasi.	9
3788 Una sarteneja.	3'25
3789 Una colgadura.	3'25
3790 Unos zapatos de pisar.	4'50
3791 Una cortina.	12'50
3792 Una en-gua, una gabán y un chaleco.	3'25
3793 Dos pares de guantes, dos camisones y una toalla.	9
3794 Cuatro cabos de rel.	4
3795 Dos fundas y una sábanas.	6'25
3796 Una sábanas y dos fundas.	6'25
3797 Una chaqueta y una en-gua.	4'50
3798 Una camisa, un galonillo, una chaqueta y chaleco.	4'50
3799 Una abrigo.	4'50
3800 Un tercio, una faja y dos corpiños.	3'25
3801 Un tercio en corte.	6'25
3802 Un corte de pantalón.	5
3811 Una hoz podar.	5
3817 Una azada.	6'25
3824 Dos sábanas, dos fundas, una toalla y una chaqueta.	4'50
3828 Una camisa y dos fundas.	3'25
3830 Una sarteneja.	4'50
3832 Una colcha y una en-gua.	4'50
3834 Una chaqueta y una en-gua.	4'50
3836 Una azada.	6'25
3837 Una sarteneja.	4'50
3838 Una sarteneja.	4'50
3839 Una sarteneja.	4'50
3840 Una azada.	6'25
3841 Una colcha.	4'50
3842 Una azada.	6'25
3843 Una azada.	4'50
3844 Una azada.	4'50
3845 Una manta.	3'25
3846 Una sarteneja.	3'25
3847 Una colgadura.	4'50
3848 Una azada.	4'50
3849 Una azada.	4'50
3850 Una sarteneja.	4'50
3851 Una azada.	4'50
3852 Una sarteneja.	4'50
3853 Una azada.	4'50
3854 Una azada.	4'50
3855 Una azada.	4'50
3856 Una azada.	4'50
3857 Una azada.	4'50
3858 Una azada.	4'50
3859 Una azada.	4'50
3860 Una azada.	4'50
3861 Una azada.	4'50
3862 Una azada.	4'50
3863 Una azada.	4'50
3864 Una azada.	4'50
3865 Una azada.	4'50
3866 Una azada.	4'50
3867 Una azada.	4'50
3868 Una azada.	4'50
3869 Una azada.	4'50
3870 Una azada.	4'50
3871 Una azada.	4'50
3872 Una azada.	4'50
3873 Una azada.	4'50
3874 Una azada.	4'50
3875 Una azada.	4'50
3876 Una azada.	4'50
3877 Una azada.	4'50
3878 Una azada.	4'50
3879 Una azada.	4'50
3880 Una azada.	4'50
3881 Una azada.	4'50
3882 Una azada.	4'50
3883 Una azada.	4'50
3884 Una azada.	4'50
3885 Una azada.	4'50
3886 Una azada.	4'50
3887 Una azada.	4'50